

Denuncia de Comercios Expendedores de Productos Veterinarios sin Registro en MGAP (Anónimo)

Descripción

Es la denuncia que se realiza a los comercios que venden productos veterinarios que no se encuentran inscriptos en el MGAP.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.gub.uy/tramites/denuncia-comercios-expendedores-productos-veterinarios-sin-registro-mgap>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- Formulario de Denuncia

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

I. Ingresar Solicitud



[Regístrate](#)

Ingresá con tu Usuario gub.uy

Cédula: [No tengo documento uruguayo](#)

Ej. 16180339

Cancelar

Continuar



Ingresar con Cédula digital

Es necesario contar con lector de cédula

- El Solicitante debe completar con su número de documento el espacio “Cédula” o en caso de no contar con la misma, deberá hacer click en “No tengo documento uruguayo”. Si no se encuentra registrado en el Portal del Estado deberá hacer click en “Registrarse” y seguir los pasos que se indican.
- Luego debe hacer click en “Continuar”

Ingresá con tu Usuario gub.uy

Contraseña: [¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Volver

Continuar

- Ingrese su contraseña creada en el Portal del Estado en el espacio “Contraseña” y haga click en “Continuar”

1. Ingresar Denuncia

1 Ingresar denuncia

Ingresar denuncia

Datos del comercio Los campos indicados con * son obligatorios

Nombre del Comercio*:

Giro comercial*:

1.1. Datos del comercio: deberá completar los siguientes datos obligatoriamente

- Nombre del Comercio
- Giro comercial

Datos de domicilio del comercio

Departamento*:

Localidad*:

Calle*:

Número de puerta*:

Otros Datos:

1.2. Datos de domicilio del comercio: deberá completar los siguientes campos obligatoriamente excepto "Otros Datos":

- Departamento - deberá seleccionar uno de los 19 departamentos de la lista
- Localidad - deberá seleccionar la localidad, la misma va a estar condicionada al departamento seleccionado anteriormente
- Calle
- Número de puerta
- Otros Datos - este campo es opcional

Datos de contacto del comercio

Teléfono:

Otro teléfono:

Correo electrónico:

1.3. Datos de contacto: Todos los campos son opcionales. El campo "Correo electrónico" valida que el mismo sea un correo electrónico existente comprobando que tenga un "@" y un "."

Tipo de productos que comercializa

Tipo de productos: Farmacológicos
 Biológicos

Descripción de la denuncia:

500 caracteres disponibles

1.4. Tipo de productos que comercializa: podrá completar opcionalmente los siguientes campos:

- Tipo de productos - podrá seleccionar más de una opción:
 - Farmacológicos
 - Biológicos
- Descripción de la denuncia - tiene 500 caracteres disponibles

1.5. Luego, deberá seleccionar “Finalizar” para dar por terminada la tarea

¿Dónde puedo realizar consultas?

- En Montevideo:
 - Dirección General de Servicios Ganaderos
 - Dirección: Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 17
 - Teléfonos: (+598) 2220 4000
 - Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

- En los canales de Atención Ciudadana:
 - En forma telefónica a través del 0800 - INFO (4636) o *463.
 - Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy.
 - En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El Funcionario del Departamento de Control de Productos Veterinarios recibirá la denuncia y luego pasará a elaborar o redactar el informe.